



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00321- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotianbank Colpatria S.A
Demandado	Luis Miguel González González
Tema	Se aprueba liquidación de crédito y ordena enviar ejecución

Con base en las disposiciones del artículo 446 numeral 3º, se aprueba en todas sus partes la liquidación del crédito efectuada por la entidad ejecutante SCOTIANBANK COLPATRIA S.A, por estar ajustadas a derecho y por cuanto no fue objetada.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente digital a los Juzgados de Ejecución Civil Circuito – Reparto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

779eff758a1c6450dd34b63ce3c5ffa6c786a7d5cb86995111b9099e223ab8

bf

Documento generado en 07/12/2021 10:32:11 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**